

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXXXII APARECE LOS DIAS HABLES EDICION DE 12 PAGINAS</p>	<p>Salta, 29 de Abril de 1991</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 Tarifa Reducida Concesión N° 3/18</p>
<p>N° 13.671</p> <hr/> <p>Tirada de 400 ejemplares</p> <hr/> <p>HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas</p>	<p>C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador</p> <hr/> <p>ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno</p> <hr/> <p>Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno</p>	<p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 340335</p> <hr/> <p>DIRECCION Y ADMINISTRACION:</p> <p>ZUVIRIA 490 TELEFONO N° 214780</p> <hr/> <p>Salta - 4400</p>	
<p>Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>			

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Disposición Nº 604

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera)	₺ 65.000.—	₺ 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales	₺ 125.000.—	₺ 1.000.—
— Avisos Comerciales	₺ 210.000.—	₺ 1.000.—
— Asambleas Comerciales	₺ 170.000.—	₺ 1.000.—
— Avisos Administrativos	₺ 210.000.—	₺ 1.000.—
— Edictos de Minas	₺ 170.000.—	₺ 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	₺ 170.000.—	₺ 1.000.—
— Edictos Judiciales	₺ 85.000.—	₺ 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	₺ 170.000.—	₺ 1.000.—
— Remates Varios	₺ 105.000.—	₺ 1.000.—
— Posesión Veinteñal	₺ 210.000.—	₺ 1.000.—
— Sucesorios	₺ 85.000.—	₺ 1.000.—
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₺ 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₺ 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba	₺ 130.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
— Anual	₺ 835.000.—	
— Semestral	₺ 520.000.—	
— Trimestral	₺ 420.000.—	
III - EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	₺ 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₺ 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año	₺ 25.000.—	
— Separata	₺ 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₺, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigna.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTO DE MINA

Nº 83815 — Argañaraz, Rafael Aurelio. 1200

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 83809 — Y.P.F. - Vespuccio. Nº 2.804. 1200
 Nº 83808 — Y.P.F. - Vespuccio. Nº 2.826. 1200
 Nº 83807 — Y.P.F. - Vespuccio. Nº 2.827. 1200

	Pág.
ADQUISICIONES DIRECTAS	
Nº 83806 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00235/00/00.	1201
Nº 83805 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00236/00/00.	1201
Nº 83804 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00237/00/00.	1201
Nº 83803 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00238/00/00.	1201
Nº 83802 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00239/00/00.	1201
Nº 83801 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00240/00/00.	1201
Nº 83800 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00241/00/00.	1201
Nº 83799 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00242/00/00.	1201
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
Nº 83680 — Rodolfo Aniceto Fernández.	1201
AVISO ADMINISTRATIVO	
Nº 83732 — Poder Judicial - Causa Nº 22335/91.	1202

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 83817 — García, María Cristina: Expte. Nº B-12.036/90.	1202
Nº 83778 — Cruz, Lucas. Expte. Nº A-99.128.	1202
Nº 83774 — Pastrana, Mario A. y Guaymás de Pastrana, Delia. Expte. Nº B- 15.165/90.	1202
Nº 83770 — Domínguez Molina, José. Expte. Nº B- 17.990.	1202
Nº 83764 — Gómez, Cornelio Porfirio y Romero de Gómez, Argentina. Expte. Nº 2 B- 00.017/88.	1202

REMATES JUDICIALES

Nº 83816 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio - Expte. Nº B-02.398/89.	1203
Nº 83813 — Por Osvaldo R. Céliz. Juicio - Expte. Nº A-90.935/88.	1203
Nº 83812 — Por Ernesto V. Solá. Juicio - Expte. Nº B-10.777/90.	1203
Nº 83773 — Por Ernesto V. Solá. Juicio - Expte. Nº A- 94.181/90.	1203

EDICTOS JUDICIALES

Nº 83810 — López, Mirta Graciela.	1204
Nº 83787 — Calatayud, Facundo.	1204
Nº 83738 — Arias, Roberto Horacio.	1204

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 83819 — Haifa S.R.L.	1204
Nº 83814 — Dayjo S.A.	1204
Nº 83811 — Cavalur S.R.L.	1205

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 83785 — El Cóndor S.A., p/el día 28-5-91.	1206
Nº 83775 — Horizontes S.A., p/el día 17-5-91.	1206
Nº 83760 — Parque S.A., p/el día 10-5-91.	1206
Nº 83753 — Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA), p/el día 23-5-91. ..	1206
Nº 83743 — Nutrisalta S.A., p/el día 17-5-91.	1207
Nº 83742 — Cía. Industrial Cervecera S.A., p/el día 31-5-91.	1207
Nº 83730 — Clínica Córdoba S.A.	1208

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 83818 — Club Sportivo Comercio, p/el día 2-5-91.	1208
Nº 83776 — Asoc. de la Cámara de Estaciones de Servicios y Expendedores de Combustibles y Afines (C.E.S.E.C.A.), p/el día 30-4-91.	1208

RECAUDACION

Nº 83820 — Del día 26-4-91.

1208

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 83815

F. Nº 54622

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez interina del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Rafael Aurelio Argañaraz, el 4 de abril de 1990, por Expte. Nº 14.062 ha solicitado en el Dpto. Los Andes permiso para catear una superficie de 4500 Has., la que resulta superpuesta en 9 Has. a la mina "Concordia", Expte. Nº 1192; en 1 Ha. a la mina "La Paz" - Expte. Nº 1199; en 8 Has. a la mina "Matilde" - Expte. Nº 2685; en 12 Has. a la mina "María Julia" - Expte. Nº 12.515; en 1 Ha. a la mina "Polvorilla" - Expte. Nº 2686; en 2 Has. a la mina "María Inés" - Expte. Nº 12.512; al punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) de la mina "María Antonia" - Expte. Nº 12.514; en 126 Has. 5000 m2. al Cateo - Expte. Nº 13.616 y en 1026 Has. al Cateo - Expte. Nº 13.847, quedando una superficie libre de aproximadamente 3.314 Has. 5000 m2, la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la cumbre del cerro Negro de Chorrillos se mide 1000 m Az. 180º00'00" hasta el punto auxiliar (P.A.); luego se mide 2000 m Az. 270º00'00" hasta el punto auxiliar P.B.; luego se mide 2700 m Az. 360º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 6300 m Az. 360º00'00" hasta el punto 1, luego se mide 2100 m Az. 90º00'00" hasta el punto 2; luego se mide 1500 m Az. 124º00'00" hasta el punto 3, luego se mide 400 m Az. 34º00'00" hasta el punto 4; luego se mide 600 m Az. 304º00'00" hasta el punto 5, luego se mide 1900 m Az. 90º00'00" hasta el punto 6; luego se mide 1200 m Az. 180º00'00" hasta el punto 7; luego se mide 200 m Az. 215º00'00" hasta el punto 8; luego se mide 200 m Az. 125º00'00" hasta el punto 9; luego se mide 7500 m Az. 180º00'00" hasta el punto 10; luego se mide 1350 m Az. 247º00'00" hasta el punto 11; luego se mide 1800 m Az. 360º00'00" hasta el punto 12, y finalmente se mide 3800 m Az. 270º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre, la que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 8 de marzo de 1991, Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 660.000.

e) 29-4 y 13-5-91

CONCURSOS DE PRECIOS

O. P. Nº 83809

F. Nº 6784

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precios Nº 2.804.

Orden de Compra Nº 00243/00/00.

Adjudicatario: Raimundo J. Hernández.

Domicilio: Cochabamba 4140 - Capital Federal.

Item/s adjudicado/s: It. Nº 1 Escurredores de goma x 40 cms. It. Nº 2 Escurredores de goma x 50 cms.

Precio/s Unitario/s: It. Nº 1 \$ 9.200. It. Nº 2 \$ 13.200.

Precio total: Dieciocho millones trescientos treinta y seis mil.

Valor al cobro \$ 210.000.

e) 29-4-91

O. P. Nº 83808

F. Nº 6783

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.826. S/Selección de mercaderías: Miel de abeja 1ra. calidad x 70, 250, 500 y 1.000 grs.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta: 7-5-91. Hs. 8,50

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta), día: 7-5-91. Hs. 9,00

Valor al cobro \$ 420.000.

e) 29 y 30-4-91

O. P. Nº 83807

F. Nº 6783

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nro. 2.827. S/Selección de mercaderías: Vino blanco en damajuana x 5 litros.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta: 7-5-91. Hs. 8,50

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta), día: 7-5-91. Hs. 9,00.

Valor al cobro \$ 420.000.

e) 29 y 30-4-91

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 83806 F. Nº 6782

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta)

Orden de Compra Nº 00235/00/00.

Objeto adquisición: Yoghurt (frutado, saborizado Momy); yoghurt con pulpa frutilla. Queso criollo Cosalta.

Monto australes: Seis millones doscientos treinta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro.

Proveedora: Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.

Valor al cobro **₳** 210.000. e) 29-4-91

O. P. Nº 83805 F. Nº 6782

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta)

Orden de Compra Nº 00236/00/00.

Objeto adquisición: Manteca SanCor. Manteca Granja Blanca. Quesos. Yoghurt. Flan, etc.

Monto australes: Treinta y un millones trescientos siete mil setecientos noventa y tres.

Proveedora: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro **₳** 210.000. e) 29-4-91

O. P. Nº 83804 F. Nº 6782

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta)

Orden de Compra Nº 00237/00/00.

Objeto adquisición: Yerba mate Flor de Lis. Té en saquitos Flor de Lis.

Monto australes: Veintiocho millones seiscientos noventa y tres mil ochocientos sesenta.

Proveedora: Flor de Lis S.A.

Valor al cobro **₳** 210.000. e) 29-4-91

O. P. Nº 83803 F. Nº 6782

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta)

Orden de Compra Nº 00238/00/00.

Objeto adquisición: Huevos selección. Huevos medianos.

Monto australes: Cinco millones doscientos treinta y dos mil.

Proveedora: Jorge D. Kutulas Arzic.

Valor al cobro **₳** 210.000. e) 29-4-91

O. P. Nº 83802 F. Nº 6782

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta)

Orden de Compra Nº 00239/00/00.

Objeto adquisición: Yerba mate La Hoja y Palermo. Sal Cerebos.

Monto australes: Cuarenta y seis millones trescientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta.
Proveedora: Martín y Cía. Ltda. S.A.

Valor al cobro **₳** 210.000. e) 29-4-91

O. P. Nº 83801 F. Nº 6782

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta)

Orden de Compra Nº 00240/00/00.

Objeto adquisición: Carne vacuno novillo consumo especial 3/4 magrón y menudencias.

Monto australes: Sesenta y siete millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos treinta.

Proveedora: Frigorífico Río Car de Freca S.A.

Valor al cobro **₳** 210.000. e) 29-4-91

O. P. Nº 83800 F. Nº 6782

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta)

Orden de Compra Nº 00241/00/00.

Objeto adquisición: Mortadela vejiga Somaschini. Salame tipo Milán. Salamines Pampa fino. Chorizo español. Salchichón Primavera. Salchichón c/jamón. Queso de cerdo. Fiambre fantasía. Chorizos parrilleros. Pata rellena marca Somaschini.

Monto australes: Seis millones cuatrocientos treinta y dos mil ochenta y cinco.

Proveedora: Frigorífico Somaschini S.A.C.I.

Valor al cobro **₳** 210.000. e) 29-4-91

O. P. Nº 83799 F. Nº 6782

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.A. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio
(Salta)

Orden de Compra Nº 00242/00/00.

Objeto adquisición: Yerba mate con palo Cruz de Malta x 1 kg. y x 500 grs.

Monto australes: Veinticinco millones quinientos cincuenta y seis mil.

Proveedora: Empresa Mate Larangeira Méndez S.A.

Valor al cobro **₳** 210.000. e) 29-4-91

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 83680 F. Nº 54434

Ref.: Expte. Nº 34-14.791/48 Cpde. "1"
y Agdo. 34-160.980/90.

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Rodolfo Aniceto Fernández, formula expresa renuncia a los derechos de riego acordados por decreto ley Nº 834 de fecha veinticinco de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1.111 Has. con

aguas del Río Rosario u Horcones, margen derecha del inmueble denominado "Ovando", Catastro Nº 432 del Departamento Rosario de la Frontera, con una dotación de 833 litros 25 centilitros por segundo.

La superficie a desempadronar proviene de la concesión otorgada a la propiedad original Catastro Nº 432 mediante decreto ley Nº 834/58 para 1.111 Has. de las cuales se asignó 400 Has. por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas mediante expediente Nº 34-14.791/48 (Corresponde "1") sin finalizar, correspondiendo desempadronar 300 Has., quedando vigente una superficie bajo riego de 100 Has., Catastro Nº 6747 con una dotación de 52,5 lts./seg. a derivar del Río Rosario, margen derecha.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presen-

te renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 28 de febrero de 1991.-

Imp. ₳ 1.700.000.

e) 18-4 al 2-5-91

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 83732

F. Nº 6779

Se cita y emplaza por el término de diez días al o la interesada que haya sufrido la sustracción de un T.V. color "Philco" de 14 pulgadas, modelo: 20C58B Serie 688498, para que se presente por ante este Juzgado de Instrucción Formal 4ta. Nominación, sito en 20 de Febrero 775, munió de la documentación de propiedad de rigor y a los fines del reconocimiento respectivo. Causa Nº 22335/91. Fdo. Dr. Julio Víctor Pancio, Juez de Instrucción Formal Cuarta Nominación, Secretaria del Dr. Hugo Alejandro Fernández Esteban, Lic. Alicia R. de-Racioppi, Jefa de Area Compras.

Valor al cobro ₳ 1.050.000

e) 23 al 29-4-91

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 83817

F. Nº 54630

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en autos caratulados: "García, María Cristina - Sucesorio" - Expte. Nº B-12.036/90 cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 17 de abril de 1991. María Mercedes Higa.

Imp. ₳ 255.000

29 y 30-4 y 2-5-91

O.P. Nº 83778

F. s/c Nº 5561

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en los autos caratulados: "Cruz, Lucas s/Sucesorio" Expte. Nº A-99128, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez. Salta, 21 de diciembre de 1990, Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Sin cargo

e) 26 al 30-4-91

O.P. Nº 83774

F. Nº 54568

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación, Secretaria del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Pastrana, Mario A. y Guaimás

de Pastrana Delia s/sucesorio", Expte. Nº B-15.165/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 6 de marzo de 1991. Jorge Montenegro, secretario.

Imp. ₳ 255.000

e) 25 al 29-4-91

O.P. Nº 83770

F. Nº 54561

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo en los autos caratulados: Domínguez Molina José - Sucesorio, expediente Nº B-17.990, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 17 de abril de 1991. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. ₳ 255.000

e) 25 al 29-4-90

O.P. Nº 83764

F. Nº 54550

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - 2ª Nominación de la ciudad de Salta, Dr. Sergio Miguel Angel David, cita y emplaza por treinta días para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Cornelio Profirio Gómez y Argentina Romero de Gómez, en Expte. Nº 2-B-00.017/88. Salta, 31 de mayo de 1990. Dra. Mara Graciela Puntano, secretaria.

Imp. ₳ 255.000

e) 25 al 29-4-91

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 83816 F. Nº 54629

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
REMATE JUDICIAL - BASE A 65.691,79

"Un inmueble en Cerrillos"

El día 2 de mayo de 1991, a las 18.15 hs. en mi escrit. de Pueyrredón Nº 1152 ciudad, por orden del Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. C. y C. de 8º Nom. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, secret. Dra. María I. L. de Figueroa, en juicio contra: Reynoso, Rubén Orlando y Vildoza Díaz, Gladys Mabel - Ejec. Hipot., Expte. Nº B-02.398/89, remataré con la base de A 65.691,79 corresp. a las 2/3 partes de su V. F. y con todo lo plantado y adherido al suelo el inmueble ubicado en calle Balcón de los Tarcos s/Nº de la localidad de Cerrillos, ident. con Cat. Nº 3.004, sec. "A", Manz. 15, Parcela 1; lote 1 del libro 22, folio 143, asiento 1, plano Nº 250. Limita al N.: calle s/nom.; S.: Finca San Miguel; E.: lote 2 y al O.: calle s/nom. Mide de fte. 10m. c/fte. 20,20 m.; L.O.: 31,69 m. L.E. 30, m. Sup. Tot. 448,53 m2. Se trata de una casa prefabricada de madera y una cocina hecha de block, sin revocar y piso de hormigón, con servicio de agua corriente y luz eléctrica. Ocupada por los demandados y sus filias. Forma de pago: 30% del precio total obtenido en el momento del remate y con más el Arancel de Ley del 5% y el saldo (70%) restante dentro de los cinco días de aprobado el remate. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. tres (3) días en el Bol. Oficial y El Tribuno. Informes en Pueyrredón Nº 1152 por la tarde o al Tel. Nº 240330, desp. de las 21 hs. J. R. C. de M., Mart. Imp. A 510.000 e) 29 y 30-4 y 2-5-91

O.P. Nº 83813 F. Nº 54627

Por: OSVALDO R. CELIZ
JUDICIAL POR QUIEBRA
"EN CERRILLOS"

Una motoniveladora Adams

El 30 de abril de 1991 a las 18 hs. en el taller mecánico del Sr. José Teille sito en Cerrillos (a la vuelta de la Policía) y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y C. de Tercera Nominac. en auto "Concurso Preventivo (hoy quiebra) de José Nioi - Expediente Nº A-90.935/88 - Remataré sin base y dinero de contado una motoniveladora marca Adams, motor Blok Nº 11.756, marca Csepel - Revisar en el mencionado domicilio - entrega inmediata. Comisión 10%. Osvaldo R. Céliz, martillero público.

Imp. A 340.000 e) 29 y 30-4-91

O.P. Nº 83812 F. Nº 54621

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Valiosa fracción rural en Vaqueros,
dpto. La Caldera - Sup. 7 Has. 9.871,18 m2.

El día 2 de mayo de 1991 a hs. 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sra. Juez

de 1ra. Inst. C. y C., 1ra. Nom., Sec. Nº 1, en autos: "Ejecución de sentencia, que se le sigue a Alfarano, Genaro; Alfarano, Ernesto", Expte. Nº B-10.777/90, remataré con la base de A 616.245,44, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural matrícula 1.905, La Caldera 05, Vaqueros, individualizado como Fracción 17-a (remanente de la Fracción 17 de Fca. Cerro de Buena Vista, Mat. 1714, plano 190); superficie: 7 Has. 9.871,18 m2. Ant. dominial en cédula parcelaria. Ubicación: Se encuentra hacia el Oeste de la Ruta Nacional Nº 9 que une Salta y Jujuy, distando de la misma unos cinco Km. hacia el Oeste. Mejoras: Casa de material con varias habitaciones, a medio construir y tendido eléctrico desde la entrada principal hacia la casa. Estado de ocupación: Desocupado. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; edictos: 3 (tres) días en B. Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. A 510.000

e) 29-4 al 2-5-91

O.P. Nº 83773

F. Nº 54567

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Dos inmuebles en La Caldera

El día 29 de abril de 1991 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sra. Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 7ma. Nom., Secretaría Nº 2 en autos: "Ejec. de sentencia que se le sigue a Del Carlo, Rubén Guillermo", Expte. Nº A-94.181/90, remataré con la base de A 16.757,40 (australes dieciséis mil setecientos cincuenta y siete c/cuarenta centavos) cada uno, los inmuebles que se detallan a continuación: 1) La Caldera 05, Sección B, Manzana 64, Parcela 15, Matrícula 881, indiv. como lote 15, Manz. 31 del Plano Nº 92: Superficie: 450 m2. Ext.: Fte.: 15 m. Fdo.: 30 m.; límites: N.E.: Lote 16; N.O.: Calle s/nombre; S.E. Lote 6; S.O.: Lote 14; Ant. dominial: L.2, F. 466; A.18. 2) La Caldera 05, Sec. B, Manzana 64, Parcela 2, Matrícula 868, ind. como lote 2, Manz. 31, Plano 92; Ext. Fte. 15 m. Fdo. 30 m.; Sup.: 450 m2.; Límites: N.E.: Calle s/nombre; N.O.: Lote 1; S.E.: Lote 3; S.O.: Lote 16; Ant. dominial: L.2: Folio 466; A.18. Estado de ocupación y mejoras: Baldíos y desocupados. Distan. aprox. a un Km. y 1/2 de la plaza principal de La Caldera y a unos 100 mts. de la playa del Río La Caldera. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate; Edictos: 3 (tres) días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. A 510.000

e) 25 al 29-4-91

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 83810

F. Nº 54612

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera Nominación, Secretaria de la Esc. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados "López de López, María Ester - Filiación Extramatrimonial - Expte. Nº 2B-10.614/90", cita a Mirta Graciela López a hacer valer sus derechos en el presente juicio en el término de 9 días de la última publicación bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente. Publíquese por tres días. Fdo. Esc. Teresa Echazú de Aira, secretaria".

Imp. A 255.000

e) 29 y 30-4 y 2-5-91

O. P. Nº 83787

F. Nº 5562

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 2ª Nominación, Secretaria del Dr. Pedro E. Zelarayán, en los autos: "Gonza, Martha Azucena Vs. Calatayud, Facundo - Tenencia Definitiva de Hija Menor", Expte. Nº 1B-16.589/90, cita y emplaza por el término de nueve (9) días a contar desde la última publicación, al señor Fa-

cundo Calatayud a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de abril de 1991. Dr. Pedro E. Zelarayán, secretario.

Sin cargo.

e) 26 al 30-4-91

O. P. Nº 83738

F. Nº 54516

La Doctora María Vargas, Juez de Personas Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Escribana Mirta Susana Garay, en los autos caratulados: "Payo Elder Cristina C. Arias Roberto Horacio S. Divorcio Vincular - Ley 23.515" Expte. Nº 3309/90, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de cinco días al Sr. Roberto Horacio Arias, D.N.I. 12.193.456, a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el juicio de referencia, dentro de los cinco días de la última publicación bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente el Defensor Oficial Civil que por turno corresponda (art. 343 del C.P.C. y C.). Tartagal, 26 de marzo de 1991. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. A 425.000.-

e) 23 al 29-4-91

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. Nº 83819

F. Nº 54634

HAIFA S.R.L.

Socios: Luis Yudi, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 11.037.513, nacido en fecha 13 de diciembre de 1942 en Salta, y Haifa Machur de Yudi, de nacionalidad siria, D.N.I. para extranjeros Nº 92.525.028, Cédula de Identidad Nº 11.851.119, expedida por la Policía Federal, nacida en fecha 1 de marzo de 1958, ambos de profesión comerciante, casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en calle Los Inciensos Nº 240 (Barrio Tres Cerros) de esta ciudad.

Fecha de instrumento: 21 de febrero de 1991.

Domicilio: Establece su domicilio legal y su sede social en la ciudad de Salta, calle Pellegrini Nº 361.

Denominación: "Haifa S.R.L."

Capital social: El capital social se fija en australes cincuenta millones (A 50.000.000) divididos en quinientas (500) cuotas de un valor nominal de australes diez mil (A 10.000) cada una y que los mismos suscriben en las siguientes proporciones: el señor Luis Yudi, la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales; lo que hace un total de australes treinta millones (A 30.000.000); y la señora Haifa Machur de Yudi, la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales; lo que hace un total de australes veinte millones (A 20.000.000), que se aportan en su totalidad en el acto de constitución en mercaderías por igual valor confor-

me a inventario y avalúo certificado por Contador Público Nacional.

Duración: Cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: A) Comercialización y ventas: por mayor y por menor de comestibles y artículos de limpieza. B) Importación y exportación, representaciones, comisiones, consignaciones: relacionadas con la actividad mencionada.

Dirección y administración: La dirección y administración de la S.R.L. estará a cargo de ambos socios señores Luis Yudi y Haifa Machur de Yudi designados gerentes, con el uso de la firma social en forma alternativa o indistinta como lo consideraren conveniente, con indicación de la denominación.

Cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 26 de abril de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 310.000

e) 29-4-91

O.P. Nº 83814

F. Nº 54626

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "Dayjo S.A.. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción. Sede social: Pellegrini 981, Salta. Socios: Daniel René Moreno, argentino, D.N.I. Nº 14.488.304, de

29 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en Avenida Belgrano Nº 1625 de esta ciudad; Jorge Enrique Moreno, argentino, D.N.I. Nº 17.309.104, de 25 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Belgrano Nº 1625, de esta ciudad. Instrumento constitutivo: Escritura Nº 238 de fecha 2-11-90, autorizada por el Escribano Juan Pablo Arias (h). Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la compra, venta, consignación, fraccionamiento, al por mayor y/o por menor, representación y/o distribución, importación y exportación, de los siguientes rubros: bazar, comestibles, alimentos, golosinas, helados elaborados industrialmente, fiambreres, bebidas, artículos de limpieza y de tocador, artículos de almacén, artículos del hogar y de uso personal. b) Servicios: Podrá para sí o para terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, realizar servicios de transportes de mercancías legalmente permitidas. c) Agrícola-Ganadero: Podrá dedicarse a la compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de agricultura, ganadería, arboricultura; así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros y fruticultura, cría, invernada, mestización y cruce de ganado y ganado menor y hacienda de todo tipo, explotación de cabaña, criaderos, pasturas y cultivos. Capital: El capital social es de \$ 150.000.000 (australes ciento cincuenta millones) representado por 1.500 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal de \$ 100.000 (australes cien mil) cada una con derecho a cinco votos por acción. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco directores titulares. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El término de su elección es de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Los directores en su primera reunión designarán un presidente y un vicepresidente, el que reemplazará al primero en caso de ausencia, ya sea ésta temporaria, renuncia, fallecimiento o vacancia, o cualquier otra causal de imposibilidad de ejercicio. El directorio funciona con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación de la sociedad y el uso de la firma serán ejercidos en forma indistintas por el presidente y el vicepresidente. Cierre del ejercicio. El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año. Suscripción del capital: El capital es suscrito en su totalidad por los socios constituyentes en partes iguales. Organo de administración: Presidente: Daniel René Moreno. Vicepresidente: Jorge Enrique Moreno. Director titular: Daniel Ramón Moreno, argentino, L.E. Nº 7.216.576, casado en primeras, nupcias con Argentina Allia Jarma, de 61 años de edad,

comerciante, domiciliado en Pasaje Aguado Nº 721, de esta ciudad; directores suplentes: Norma Edith Moreno de Vallejos, argentina, D.N.I. Nº 16.307.451, estudiante, de 27 años de edad, casada, domiciliada en Pasaje Aguado Nº 721, de esta ciudad; Argentina Allia Jarma de Moreno, argentina, L.C. Nº 3.246.748, casada, de 56 años de edad, ama de casa, domiciliada en Pasaje Aguado Nº 721, de esta ciudad. Sindicatura. Se prescinde de la sindicatura.

CERTIFICO que por orden del señor Juez, de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 24 de abril de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 534.000

e) 29-4-91

O.P. Nº 83.811

F. Nº 54.614

CAVALUR S.R.L.

1) Socios: Emilio Arturo Saravia, libreta de enrolamiento Nº 8.283.410, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana del Milagro Mattassi, con fecha de nacimiento el 20-12-49, de profesión agricultor, domiciliado en calle Los Jazmines número 197 de la ciudad de Salta; y doña María del Milagro Saravia de Kripper, documento nacional de identidad número 12.553.585 argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Kripper, con fecha de nacimiento el 18-9-56 de profesión docente, domiciliada en avenida Reyes Católicos número 1522 de la ciudad de Salta.

2) Fecha de Contrato: 6 de noviembre de 1990.

3) Denominación Social: CAVALUR S.R.L.

4) Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Salta, sede social calle Mendoza Nº 944, Salta

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, intermediación, administración, compra y venta de toda clase de bienes relacionados con el automotor, sus repuestos y accesorios; pudiendo arrendar, explotar, adquirir, enajenar o permutar por cuenta propia o de terceros los bienes mencionados. Asimismo la sociedad tiene por objeto dedicarse de la misma forma, a la explotación de talleres mecánicos y otros dedicados a la reparación de automotores en general. Siempre que no estén comprendidos en la Ley 11.672.

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años.

7) Capital Social: Suscripción e Integración: El Capital Social se fija en la suma de australes cincuenta millones (\$ 50.000.000), formado por cien cuotas sociales de australes quinientos mil (\$ 500.000) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto en dinero en efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Socio Emilio Arturo Saravia, suscribe noventa cuotas sociales e integra el 25 por ciento o sea australes once millones doscientos cincuenta mil (\$ 11.250.000); Socio María del Milagro Saravia de Kripper, suscribe diez cuotas sociales e integra el 25 por ciento o sea australes un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000.).

8) Administración y Representación: Número y Duración: La administración de la sociedad

será ejercida por los socios Emilio Arturo Saravia y María del Milagro Saravia de Kripper, quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrán la representación legal, ya sea actuando en forma conjunta, separada y/o alternativamente, obligando a la sociedad mediante cualquiera de sus firmas y durarán en sus cargos en igual plazo que el de la sociedad.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 12 de marzo de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Importe: \$ 354.000

e) 29-4-91

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 83785

F. Nº 54594

EL CONDOR S.A.

Se cita a los señores accionistas de El Condor Sociedad Anónima a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, sito en Avda. Independencia Nº 1326 de la ciudad de Salta, el día 28 de mayo de 1991 a las 18.00 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, revalúo contable ley 19742, cuadros e información anexa a valores históricos e actualizados, distribución de utilidades e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
- 3º Remuneración de directores y miembros de la comisión fiscalizadora por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1990.
- 4º Remuneración de directores y miembros de la comisión fiscalizadora por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1991.
- 5º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 850.000.-

e) 26-4 al 3-5-91

O.P. Nº 83.775

F. Nº 54.571

HORIZONTES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno a horas diez en la sede social de Horizontes S.A., sito en Ruta 68 (ex Ruta 9 Km. 1592) de esta ciudad para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

- 2º Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 3º Consideración y Aprobación de la actualización del Revalúo técnico sobre bienes, realizada al 31 de diciembre de 1990.
- 4º Consideración y Aprobación de la actualización de la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E.
- 5º Consideración y resolución de los asuntos a que se refiere el Artículo 234, Inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990 y de la gestión del directorio y de la sindicatura.
- 6º Elección de síndico titular y un suplente, por el término de un ejercicio.
- 7º Determinación de honorarios de Directores y Síndicos.
- 8º Fijación de honorarios de Directores y Síndicos en exceso de los límites prefijados Art. 261 in fine Ley 19.550 y sus modificatorias.
- 9º Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1990.

EL DIRECTORIO

Roberto Adán Galli

Administrador

Horizontes S.A.

Imp. \$ 850.000.-

e) 25-4 al 2-5-91

O.P. Nº 83.760

F. Nº 54.544

PARQUE S.A.

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1991 a las horas 21.00, en el local de calle Hipólito Yrigoyen Nº 273 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y aprobación de la actualización contable conforme a lo dispuesto por la ley Nº 22.903.
- 2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 10 cerrado el 31 de diciembre de 1990 y aprobación de la gestión del Directorio.
- 3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de las personas que ocuparán dichos cargos por un período estatutario.
- 4º Determinar la retribución del Directorio.
- 5º Prórroga de acuerdo a lo establecido por el Art. 221 Ley 19.550.
- 6º Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea.

Hernán González Pondal

Director

Imp. \$ 850.000

e) 25-4 al 2-5-91

O.P. Nº 83753

F. Nº 54536

COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION S.A. (CORTESA)

Asamblea general ordinaria de accionistas

Convócase a los señores accionistas de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA)

a la asamblea general ordinaria a llevarse a cabo el día jueves 23 de mayo de 1991, a horas 19 en la sede de la Empresa, sita en calle España Nº 475, de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1990 y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 3º Consideración de los resultados no asignados y de la retribución a los Directores y a la Comisión Fiscalizadora.
- 4º Ratificación de la retribución a los Directores de acuerdo con lo prescripto en el artículo 261 de la Ley 19.550.

Salta, 22 de abril de 1991

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas las disposiciones legales y estatutarias para asistir a la asamblea.

Emilce Cebrían de González Díez
Gerente Administrativa

Imp. ₳ 850.000 e) 24 al 30-4-91

O.P. Nº 83743 F. Nº 54521

NUTRISALTA S.A. CONVOCATORIA

Asamblea ordinaria y extraordinaria

Convócase a los accionistas de Nutrisalta S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 17 de mayo de 1991 a las diez horas en la sede social de calle Zuviría 321 de la ciudad de Salta para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990 (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, memoria del Directorio e informe del síndico).
- 4º) Consideración de la gestión del Directorio y del síndico durante ese ejercicio.
- 5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio anual (art. 14 del estatuto).
- 6º) Designación de síndico titular y suplente
- 7º) Remuneración al directorio, en exceso de límite previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
- 8º) Aumento del capital por encima del quintuplo y modificación del art. 5º del estatuto.

De acuerdo con el art. 18 del estatuto y art. 237 de la ley 19.550 los accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las once horas, cualquiera sea el número de asistentes, en caso de no haberse reunido quórum en el primer llamado. Para considerar el 8º punto deberán estar presentes accionistas que representen el 60% del capital en el primer llamado y el 30% del capital en el segundo.

EL DIRECTORIO

Federico Patrón Costas
Presidente

Imp. ₳ 850.000 e) 24 al 30-4-91

O.P. Nº 83742 F. Nº 54520

CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S.A. CONVOCATORIA A

Asamblea ordinaria de accionistas

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Adolfo Güemes 1253 de esta ciudad, el día 31 de mayo de 1991 a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás planillas y notas contables anexas e informe del síndico, sobre el ejercicio Nº 33 cerrado al 31 de diciembre de 1990.
- 3º) Consideración de la actualización contable correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1990 y el informe del auditor.
- 4º) Destino del saldo de actualización contable capitalizable acumulado al 31 de diciembre de 1990.
- 5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1990 y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha.
- 6º) Fijación del número de integrantes del Directorio, titulares y suplentes, elección de los mismos.
- 7º) Elección del síndico titular y síndico suplente.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS: Se les comunica que el plazo para el depósito de acciones o certificados de entidad bancaria donde conste el número de títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres días hábiles antes de la realización de la asamblea debiendo hacerlo de lunes a viernes en la sede social de la empresa en el horario de atención de administración de 8 a 17 horas y hasta el día 27 de mayo de 1991 inclusive.

EL DIRECTORIO

Salta, abril de 1991

Imp. ₳ 850.000 e) 24 al 30-4-91

O.P. Nº 83730 F. Nº 054499

CLINICA CORDOBA S.A.**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Zuviría Nº 631 de esta ciudad, el día 17 de Mayo de 1991 a horas 19,00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables anexas, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 30 cerrado el 31 de Diciembre de 1990. Informe del Auditor y del Síndico.
- 3º Consideración de la Actualización contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1990 y destino de la misma.
- 4º Consideración del destino del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre

de 1990, y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha.

- 5º Consideración de la Retribución del Directorio conforme al Art. 261 de la Ley 19.550.
- 6º Fijación del número de integrantes del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
- 7º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

A los señores Accionistas: Se les comunica que el plazo para el depósito de las Acciones o Certificados de entidad Bancaria donde conste número de Títulos, cantidad y Clase de acciones en custodia, vence tres días antes de la realización de la Asamblea, debiendo hacerlo en la Sede Social de la Empresa en el horario de atención de Administración de 8 a 12 y de 16 a 20 hs. de lunes a viernes y de 8 a 11 horas los días sábados y hasta el día 13 de mayo de 1991, inclusive.

EL DIRECTORIO**Romilda S. de Saravia**

Presidenta

Imp. ₳ 1.000.000.-

e) 23 al 29-4-91

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 83.818 F. Nº 54.632

**CLUB SPORTIVO COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA**

El Club Sportivo Comercio, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 2 de mayo, a las 21,30, en la sede de calle San Luis 525, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Lectura de la Memoria, Balance, Inventario, Estado Contable, e informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4º Consideración del valor de la cuota social.
- 5º Informe para su consideración de la adquisición, de un inmueble colindante con la sede.

Ricardo E. Guzmán
SecretarioMario G. García
Presidente

Imp. ₳ 658.000.

e) 29-4-91

O.P. Nº 83.776 F. Nº 54.569

**ASOCIACION DE LA CAMARA DE
ESTACIONES DE SERVICIOS Y
EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES
Y AFINES (C.E.S.E.C.A.)
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Cámara de Estaciones de Servicios y Expendedores de Combustibles y Afines (C.E.S.E.C.A.), en cumplimiento

de las prescripciones legales y estatutarias, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 30 de abril de 1991 a las 19,00 horas en la sede de la Cámara de Comercio e Industria de Salta ubicada en España Nº 339 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.
- 2º Lectura y consideración de la memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos, Infomación del Organismo de Fiscalización del Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1989 y 1990.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva.

Dr. Ricardo Stella
Secretariop/José E. Petracchini
Vice-Presidente

Art. 30. — El quórum de la asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Importe ₳ 195.000

e) 25 al 29-4-91

RECAUDACION

O.P. Nº 83.820

Saldo Anterior	₳ 397.658.239,67
Recaudación día 26-4-91	₳ 5.838.000,00
TOTAL	₳ 403.496.239,67